	OPERARIO ELECTRICO		
Objetivo	Dar cumplimiento a los trabajos específicos de habilitación y armado de canalizaciones eléctricas, cableado, montaje y conexionado de tableros, equipos eléctricos de potencia y control en baja y media tensión.		
Ubicación departamental	Gerencia de Construcción		
Reporta a	Supervisión de Construcción y/o Sobrestante		
Puestos que le reportan	N/A		
Suplente por ausencia	Operario Eléctrico "A" que se designe.		
Educación	Bachillerato y/o carrera técnica a fin.		
Formación	Conocimientos generales en la instalación de equipos en baja y media tensión. Cursos de capacitación en: Seguridad (Aplica off-shore) Brigadista (Aplica off-shore) Signatario (Aplica off-shore) Libreta de mar (Aplica off-shore)		
Habilidades	 Conocimiento y manejo de herramienta para trabajos a fin y de equipo básico de medición de corriente, voltaje y equipos de prueba (Amperimetro, Voltimetro, Multimetro, Magálsostro, y Hi-Bat). Interpretación de diagramas eléctricos y unifilares. Conocimiento y manejo de Normas en diseño de instalaciones eléctricas. Manejo e instalación de canalización eléctrica, cableado, remates eléctricos y conexionado. Montaje de equipos eléctricos de potencia y control. Armado y conexionado de tableros eléctricos. Manejo e instalación de equipos en baja y media tensión (Transformadores, UPS, motores, alumbrados y CCM). 		
Experiencia	3 años como eléctrico especialista en el área de construcción.		
Responsabilidad	cc) Realizar eficaz y eficientemente la ejecucion del trabajo asignado en apego a los planos. APC. dd) Cumplimiento de las normas de seguridad vigentes en el sitio de trabajo. ee) Uso adecuado del Equipo de protección personal. ff) Uso adecuado de las herramientas de medición. gg) Verificar las condiciones previas al energizado de los equipos para su correcto funcionamiento durante la puesta en operación del mismo. hh) Cumplimiento de las normas de seguridad, orden y limpieza establecidas. ii) Uso del equipo ERA (Aplica para off-shore) jj) Estas responsabilidades son enunciativas mas no limitativas, por lo que de		

 Estas responsabilidades son enunciativas mas no limitativas, por lo que de acuerdo a las necesidades de la empresa, el jefe inmediato podrá asignarle tareas adicionales.

Elaboró	Revisó	Aprobó
JJ <u>Adrian López S. /Mario Cruz Carlos</u> Gerencia de Construcción	María Eugenia <u>Petriz Robles</u> Recursos Humanos	Eusebio Renato Nolasco González Subdirección de Planeación y Operación

4 N/A

Autoridad